PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 28 de febrero de 2020

Señor (a)
Beatriz Almario Rojas
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1382001**
Coordinadora Académica.
Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Febrero del año 2020

Referencia: No **CO1.PCCNTR.1382001** del año 2020

MILANY QUINTERO ROMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.609.412 de Repelon A, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral, como instructora en el área de salud – Servicios Farmaceuticos, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($38.448.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.694.333) M/CTE, incluido IVA cuando proceda, nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($3.910.000) M/CTE cada uno, y un último pago en el mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.564.000) M/CTE.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o virtual y/o a distancia en el área de Salud - Servicios farmacéuticos en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecidas por el Centro Tecnológico de la Amazonia

www.sena.edu.co
SENAComunica

CLÁUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica.	Ejecuté formación profesional integral de acuerdo con el desarrollo curricular de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica. **Ficha No: 1837473** Tecnico en Servicios Farmaceuticos. **Fecha inicio:** 22 de Abril del 2019. **Fecha terminación:** 30 de Abril del 2020. **Código de proyecto:** 1597470 **Nombre de proyecto**: "Apoyo a la implementacion del modelo de gestion del servicio farmaceutico en establecimientos farmacéutico en el caqueta.." Inicié con 30 aprendices de los cuales un aprendiz realizo retiro voluntario, uno cancelado y 6 se les solicito tramite de deserción. En la actualidad hay 22 aprendices en formación. Orienté la siguiente competencia: ***1)*** Implementar estrategias que fomenten entre los usuarios el uso adecuado de los productos farmacéuticos de acuerdo con recomendaciones del profesional de la salud, resultados de la vigilancia de los productos farmacéuticos y necesidades detectadas en salud pública. Ejecute el siguiente resultado de aprendizaje; **1.1)** "Fomentar en los usuarios el uso adecuado de los medicamentos según normatividad legal vigente. Este resultado de aprendizaje tiene una intensidad horaria de 84 horas de las cuales fueron ejecutadas 30	Reporte de tiempo Act. Apoyo a la formación, correspondiente al mes Febrero de 2020. Portafolio de evidencia se encuentra en el drive con la información de plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, registro de inasistencia, registro de asistencia y anexos.

		horas en el mes de febrero completando la totalidad de horas. Ejecute parcialmente el siguiente resultado de aprendizaje: **1.2)** "Participar en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de sus competencias según necesidades del usuario, prescripción médica y requerimientos técnicos y legales. Este resultado de aprendizaje tiene una intensidad horaria de 145 de las cuales 26 fueron ejecutadas durante el mes de febrero quedando pendientes por ejecutar 119 horas.	
2.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador	Registre, verifique e hice seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad definio para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: **Ficha No:** 1837473 Tecnico en Servicios Farmaeutico. **Aprendices matriculados**: 30 **Aprendices en formación**: 28 **Aprencices que asisten** : 22 **Aprendices en deserción**: 6 **Aprendiz con matricula cancelada:** 1 **Aprendices con retiro voluntario**: 1 **Fecha inicio:** 22 de Abril del 2019. **Fecha terminación:** 30 de Abril del 2020. **Código de proyecto:** 1597470 **Nombre de proyecto**: "Apoyo a la implementacion del modelo de gestion del servicio farmaceutico en establecimientos farmacéutico en el caqueta."	Copia de radicados de solicitudes de deserción: Radicado # 18-1-2019-002018 del 24 de mayo de 2019- Acta de deserción #004 del 24 de mayo de 2019. Radicado # 18-1-2019-003264 del 12 de Septiembre de 2019- Acta de deserción #005 del 02 de septiembre de 2019. Radicado # 3948 del 14 de noviembre de 2019- Acta de deserción #006 del 30 de octubre de 2019.

	Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc)	Evalue el siguiente resultado de aprendizaje: ➢ Fomentar en los usuarios el uso adecuado de los medicamentos según normatividad legal vigente.	
3.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No fui asignado por coordinación académica para desarrollar la obligación contractual.	No existe evidencia alguna en cuanto no se desarrolló esta actividad en el mes de Febrero de 2020.
4.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No fui asignado por coordinación académica para desarrollar la obligación contractual.	No existe evidencia alguna en cuanto no se desarrolló esta actividad en el mes de Febrero de 2020.
5.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo	Fui asignado por coordinación académica para el desarrollo curricular del Tecnico en Servicios Farmaceutico ficha:1837473 con la Planeación Pedagógica y Proyecto Formativo código: 1597470	Anexo pantallazo del envio de la planeación pedagógica a la coordinación academica.

	curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.		
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No fui asignado por coordinación académica para desarrollar la obligación contractual.	No existe evidencia alguna en cuanto no se desarrolló esta actividad en el mes de Febrero de 2020.
7.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No fui asignado por coordinación académica para desarrollar la obligación contractual.	No existe evidencia alguna en cuanto no se desarrolló esta actividad en el mes de Febrero de 2020.
8.	Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por	No se programó reunión de instructores en el mes de febrero de 2020 por parte de coordinación académica	No existe evidencia alguna en cuanto no se desarrolló esta actividad en el mes de Febrero de 2020.

	el Centro de formación.		
9.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación.) una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Almacén no me asignó bienes y elementos a cargo, aun asi velé por la buena administración de los recursos para la formación del Técnico en Servicios Farmaceutico ficha 1837473 en el ambiente 204.	Minuta vigilancia.
10.	Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	Presenté dentro de las fechas establecidas por la Coordinación académica el informe de cuenta mensual de ejecución contractual del mes de febrero del 2020.	Formato para pago de contrato de prestación de servicios profesionales e informe contractual de Febrero,Planilla sí contratista y seguridad social del mes de enero.
11.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR	Apliqué al proceso de certificación de la norma de competencia “Orientar formación profesional de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo”. Vigente hasta el 31 de Julio del 2022	Anexo certificado de las normas de competencia “Orientar formación profesional de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo”

	FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.		
12.	No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	No utilicé ni total ni parcialmente la información a la que tengo acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Evidencia desde mí actuar ético-profesional para hacer cumplir esa actividad.
13.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realicé la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad en el mes de febrero de 2020.	Anexo Certificado de inducción en seguridad y salud en el trabajo.
14.	Las demás necesarias para el cabalcumplimiento del objeto contractual.	Participé en el comité académico para el reintregro de la aprendiz Elsa Maria Cortes, el dia 21 de febrero.	Listado de asistencia reposa en coordinación academica.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9402565359 de la planilla, operador Aportes en línea, del periodo Enero de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

- Anexo Certificado de inducción en seguridad y salud en el trabajo. (01) folio
- Anexo certificado de las normas de competencia "Orientar formación profesional de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" (01) folio.

Cordialmente,

Firma

Milany Quintero Romo
Contratista
C.C. No. 22.609.412 de Repelon Atlantico

Recibí a satisfacción:

Firma

Beatriz Almario Rojas
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 1382001 del año 2020
Coordinadora academica

El servicio público es de todos | Función Pública

Datos actualizados correctamente.

* Delaración Bienes y Rentas, Registro Conflicto de Intereses: Descargar Actualizar

☐ NO obligado a declarar renta

* Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios: Descargar Actualizar

☐ Servidor Público Electo por Voto Popular

Finalizar Salir

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MILANY QUINTERO ROMO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

FECHA INICIAL: 17/02/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 29/02/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 1837473 - SERVICIOS FARMACEUTICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ADMINISTRAR MEDICAMENTOS VÍA INTRAMUSCULAR DE ACUERDO CON PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y PROTOCOLOS VIGENTES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN LOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN ENTRE LOS USUARIOS EL USO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE ACUERDO CON RECOMENDACIONES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

23010111302 FOMENTAR EN LOS USUARIOS EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS SEGÚN NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

23010111303 PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS SEGÚN NECESIDADES DEL USUARIO, PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR A LA PERSONA SEGÚN EL SERVICIO SOLICITADO DE ACUERDO CON PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL Y NORMATIVA EN SALUD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREVENIR INFECCIONES EN LAS PERSONAS Y SU ENTORNO DE ACUERDO CON PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 56,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 56,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

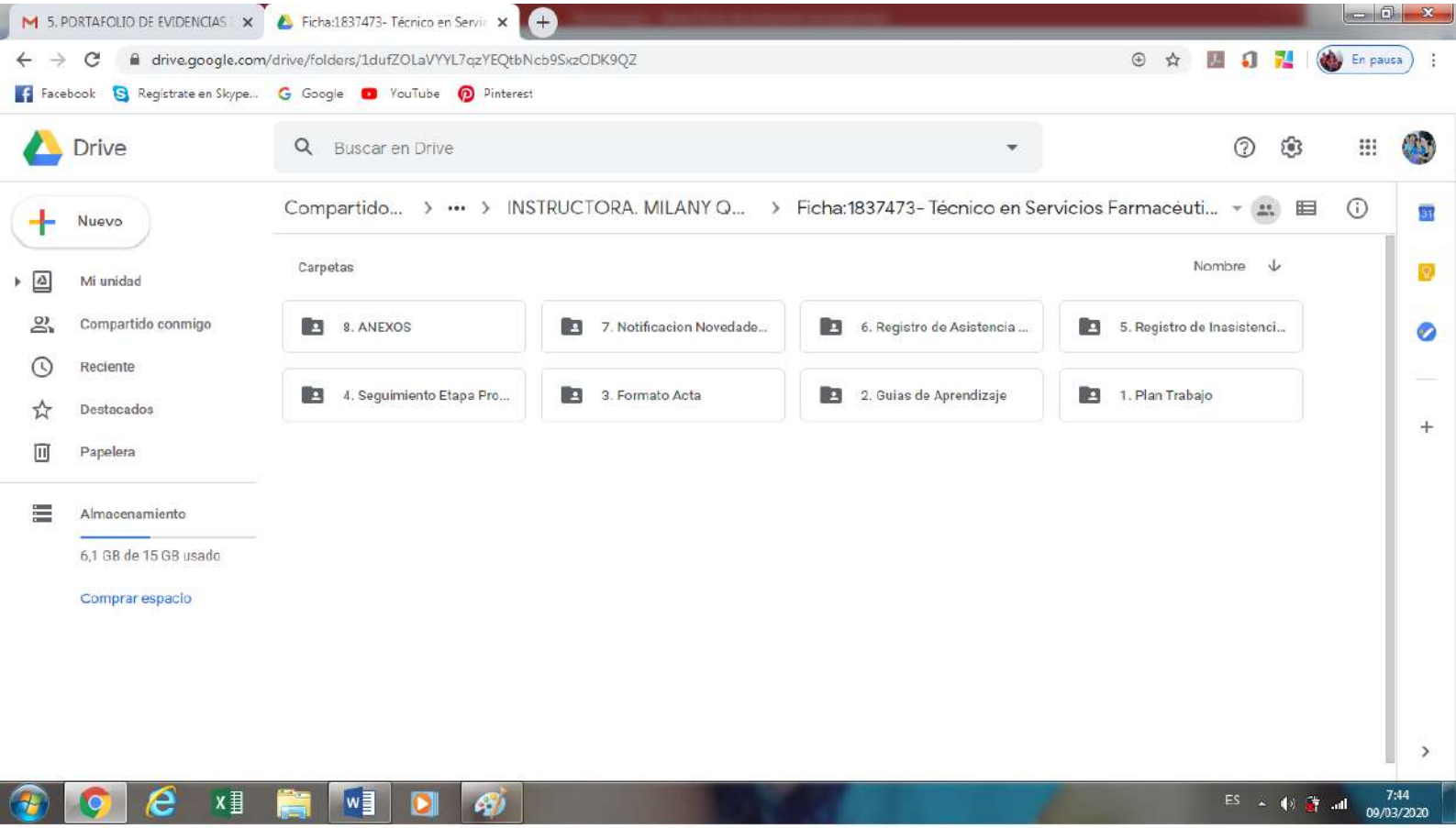
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
17/02/2020	29/02/2020	DESARROLLO CURRICULAR	24,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 24,00

INSTRUCTOR: MILANY QUINTERO ROMO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

OBLIGACION N° 1 PANTALLAZO DRIVE



OBLIGACION N°2 OFICIOS RADICADOS TRAMITE DESERCION

COPIA

SENA - REGIONAL CAQUETA
Radicación Remitida
No:18-1-2019-002018
24/05/2019 03:07:02 p.m.
Dependencia: 1895

Florencia 24 de mayo del 2019

Señora:
ALBA LUZ MENDEZ ROJAS
COORDINADORA MISIONAL
Centro Tecnológico de la Amazonia (CTA) SENA
Florencia –Caquetá

Cordial saludo.

Asunto: Acta deserción de aprendices

Comedidamente me permito informar a esa dependencia que después de iniciado el Técnico en Servicios Farmacéuticos con ficha: 1837473 del cual me desempeño como instructora líder de la formación se ha presentado la inasistencia de dos aprendices las cuales se encuentran registradas en el aplicativo SOFIA PLUS, por este motivo se realizó reunión de instructores de este técnico donde se diligencio el acta de deserción de aprendices.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: copia de acta diligenciada y firmada

Atentamente.

SINDY MARIA MOLINA PLATA
INSTRUCTORA SENA
REGIONAL CAQUETA

SENA	**ACTA No. 004**

DESERCION DE APRENDICES
TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS FICHA No.1837473

CIUDAD Y FECHA:	**HORA DE INICIO:**	**HORA FIN:**
Florencia 24 DE MAYO DEL 2019	08:00 am	10:00 am
LUGAR:	Ambiente No. 204 - Centro Tecnológico de la Amazonia	

TEMAS: Reunión equipo de instructores para verificar asistencia de aprendices del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: **1837473.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar seguimiento al aprendiz: JEISSON ESNEIDER JURADO GUTIERREZ con CC 083892031 Y JESSICA MONROY VAZQUES con CC 1006512791 del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: **1837473**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

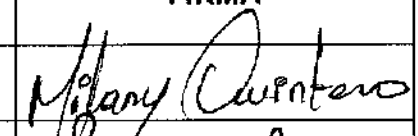
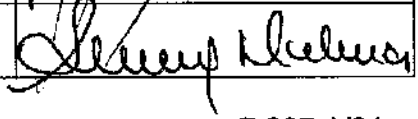
Se reunieron los instructores **MILANY QUINTERO** y **SINDY MOLINA**, para socializar las inasistencias de los aprendices **JESSICA MONROY VAZQUES** quien nunca asistió a formación y **JEISSON ESNEIDER JURADO GUTIERREZ** con inasistencias desde el día 30 de abril del año 2019, donde se realizan múltiples intentos de comunicación vía telefónica sin respuestas. Por lo anterior se pone en conocimiento de la señora coordinadora Beatriz Almario Rojas y a la líder de bienestar Lila Pilar Marín Martínez, para que se inicie el proceso regular de retención o deserción del aprendiz esto con el fin de llevar el conducto regular y el debido proceso académico administrativo del servicio nacional de aprendizaje SENA.
Durante esta reunión expresan los instructores que el aprendiz no presenta las evidencias de los trabajos en el LMS, además se han registrado las inasistencias en el aplicativo.

Se le aplica el capítulo 7 artículo 22 inciso 4 en el cual dice:

Proceso de formación, incumplimiento, deserción.
Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo.
c) cuando al terminar el periodo de aplazamiento aprobado por el SENA el aprendiz no regresa al programa de formación.
d) Cuando transcurridos dos años a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa el aprendiz n ha presentado la evidencia de una realización de la etapa productiva.

CONCLUSIONES
Se hace el respectivo proceso de retención de aprendices y/o deserción. Se realiza reporte de inasistencia en el aplicativo. Se evidencia la no presentación de actividades de formación por parte del aprendiz.

COMPROMISOS		
Seguir el debido proceso y dar a conocer la situación a bienestar al aprendiz para que tome las respectivas medidas. Continuar con el seguimiento de este proceso. Facilitar los instrumentos o documentos solicitados por bienestar al aprendiz durante este proceso.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Ninguno	Ninguno	Ninguno

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/ DEPENDENCIA ENTIDAD**	**FIRMA**
Milany Quintero Romo	Instructor- F-P-I	
Sindy Molina Plata	Instructor F-P-I	

COPIA

SENA - REGIONAL CAQUETA
Radicacion Recibida
No:18-1-2019-003264
12/09/2019 02:20:58 P.M.
Destinatario: 1895164

Florencia 10 de septiembre del 2019

Señor:
LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
COORDINADOR MISIONAL
Centro Tecnológico de la Amazonia (CTA) SENA
Florencia-Caquetá

Cordial saludo.

Asunto: Acta de deserción de aprendices

Comedidamente me permito informar a esa dependencia que después de iniciado el Técnico en Servicios Farmacéuticos con ficha 1837473 del cual me desempeño como Instructora líder de la formación se ha presentado la inasistencia de dos aprendices las cuales se encuentran registradas en el aplicativo SOFIA PLUS, por este motivo se realizó reunión de instructores de este técnico donde se diligencio el acta de deserción de aprendices.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: copia del acta diligenciada y firmada

Atentamente.

SINDY MARIA MOLINA PLATA
INSTRUCTORA SENA
REGIONAL CAQUETA

SENA	**ACTA No. 005**

ACTA DE DESERCION DE APRENDICES
TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS FICHA No.1837318

CIUDAD Y FECHA:	**HORA DE INICIO:**	**HORA FIN:**
Florencia 02 de Septiembre de 2019	08:00 am	10:00 am
LUGAR:	Ambiente No. 204 - Centro Tecnológico de la Amazonia	

TEMAS: Reunión equipo de instructores para verificar asistencia de aprendices del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: 1837318 del primer y segundo trimestre del 2019

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar seguimiento a los aprendices : Sandra milena Valderrama córdoba y Didier Osmany Calderón Aguirre del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: 1837318

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunieron los instructores Milany Quintero, Marly Castrillón y Sindy Molina para socializar las inasistencias de los aprendices , Sandra milena Valderrama córdoba y Didier Osmany Calderón Aguirre del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: 1837318 quienes presentan múltiples inasistencias y a continuación se relacionan:

- Sandra Milena Valderrama Córdoba no asiste a formación desde el día lunes 17 de junio del año 2019, después de múltiples intentos de comunicación vía telefónica, no se logra recibir ninguna respuesta ni asistencias.
- Didier Osmany Calderón Aguirre no asiste a formación de inglés desde el 5 de junio del 2019, no asiste a formación de química desde el día 17 de mayo teniendo algunas inasistencias intercaladas, no asiste a la formación de salud desde el día 26 de junio, sin justificación.

Hasta la fecha no se ha recibido ningún soporte de las inasistencias de los aprendices antes relacionados. Por lo anterior se pone en conocimiento De la coordinadora académica Beatriz Almario Rojas y a la líder de bienestar Lila Pilar Marín Martínez, para que se inicie el proceso regular de retención o deserción del aprendiz esto con el fin de llevar el conducto regular y el debido proceso académico administrativo del servicio nacional de aprendizaje SENA.
Durante esta reunión expresan los instructores que el aprendiz no presenta las evidencias de los trabajos en el LMS, además se han registrado las inasistencias en el aplicativo.

Se le aplica el capítulo 7 articulo 22 inciso 4 en el cual dice:

Proceso de formación, incumplimiento, deserción.
Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo.
c) cuando al terminar el periodo de aplazamiento aprobado por el SENA el aprendiz no regresa al programa de formación.
d) Cuando transcurridos dos años a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa el aprendiz n ha presentado la evidencia de una realización de la etapa productiva.

CONCLUSIONES

Se hace el respectivo proceso de retención de aprendices y/o deserción.
Se realiza reporte de inasistencia en el aplicativo.
Se evidencia la no presentación de actividades de formación por parte del aprendiz.

COMPROMISOS

Seguir el debido proceso y dar a conocer la situación a bienestar al aprendiz para que tome las respectivas medidas.
Continuar con el seguimiento de este proceso.
Facilitar los instrumentos o documentos solicitados por bienestar al aprendiz durante este proceso.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguno	Ninguno	Ninguno

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/ DEPENDENCIA ENTIDAD	FIRMA
Marly Castrillón	Instructor- F-P-I	Marly Castrillón
Sindy Molina Plata	Instructor F-P-I	
Milany Quintero Romo	Instructor F-P-I	Milany Quintero

COPIA

3948

14 NOV 2019

Florencia 8 de noviembre del 2019

Señor:
HERNAN FAJARDO CALDERON
COORDINADOR MISIONAL
Centro Tecnológico de la Amazonia (CTA) SENA
Florencia-Caquetá

Cordial saludo.

Asunto: Acta de deserción de aprendices

Comedidamente me permito informar a esa dependencia que después de iniciado el Técnico en Servicios Farmacéuticos con ficha 1837473 del cual me desempeño como Instructora líder de la formación, se ha presentado la inasistencia de cuatro aprendices las cuales se encuentran registradas en el aplicativo SOFIA PLUS, por este motivo se realizó reunión de instructores de este técnico donde se diligencio el acta de deserción de aprendices.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: copia del acta diligenciada y firmada

Atentamente.

SINDY MARIA MOLINA PLATA
INSTRUCTORA SENA
REGIONAL CAQUETA

SENA	**ACTA No. 006**

ACTA DE DESERCION DE APRENDICES
TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS FICHA No.1837318

CIUDAD Y FECHA:	**HORA DE INICIO:**	**HORA FIN:**
Florencia 30 de Octubre de 2019	08:00 am	10:00 am
LUGAR:	Ambiente No. 204 - Centro Tecnológico de la Amazonia	

TEMAS: Reunión equipo de instructores para verificar asistencia de aprendices del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: 1837318 del primer y segundo trimestre del 2019

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar seguimiento a los aprendices : LUZ MAYEINER ASTUDILLO RONCANCIO con CC:1117508144, ANGY MAYERLY GONZALEZ ZAMBRANO con CC: 1117533283,JUNIOR ALEXANDER SUAREZ RONCANCIO con CC 1117548073, DANNY JAZMIN GOMEZ HURTADO con CC: 1006526560 del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: 1837318

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunieron los instructores Milany Quintero, Mal Castrillón, Carlos Enrique Restrepo y Sindy Molina para socializar las inasistencias de los aprendices luz Mayeiner Astudillo Roncancio, Angy Mayerly González Zambrano, junior Alexander Suarez Roncancio, Danny Jazmín Gómez hurtado, del Técnico en Servicios Farmacéuticos de ficha: 1837318 quienes presentan múltiples inasistencias y a continuación se relacionan:

- luz Mayeiner Astudillo Roncancio no asiste a formación desde el día 12 de agosto del año 2019 sin justificación.
- Junior Alexander Suarez Roncancio no asiste a formación desde el día 2 de septiembre del año 2019 sin justificación.
- Angy Mayerly González Zambrano no asiste a formación desde el día 9 de septiembre del año 2019.
- Danny Jazmín Gómez hurtado no asiste a formación desde el día 17 de septiembre del año 2019.

Hasta la fecha no se ha recibido ningún soporte de las inasistencias de los aprendices antes relacionados. Por lo anterior se pone en conocimiento del señor coordinador Misional Hernán Fajardo Calderon y a la líder de bienestar Lila Pilar Marín Martínez, para que se inicie el proceso regular de retención o deserción del aprendiz esto con el fin de llevar el conducto regular y el debido proceso académico administrativo del servicio nacional de aprendizaje SENA.
Durante esta reunión expresan los instructores que el aprendiz no presenta las

evidencias de los trabajos en el LMS, además se han registrado las inasistencias en el aplicativo.

Se le aplica el capítulo 7 artículo 22 inciso 4 en el cual dice:

Proceso de formación, incumplimiento, deserción.
Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo.
c) cuando al terminar el periodo de aplazamiento aprobado por el SENA el aprendiz no regresa al programa de formación.
d) Cuando transcurridos dos años a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa el aprendiz n ha presentado la evidencia de una realización de la etapa productiva.

CONCLUSIONES

Se hace el respectivo proceso de retención de aprendices y/o deserción.
Se realiza reporte de inasistencia en el aplicativo.
Se evidencia la no presentación de actividades de formación por parte del aprendiz.

COMPROMISOS

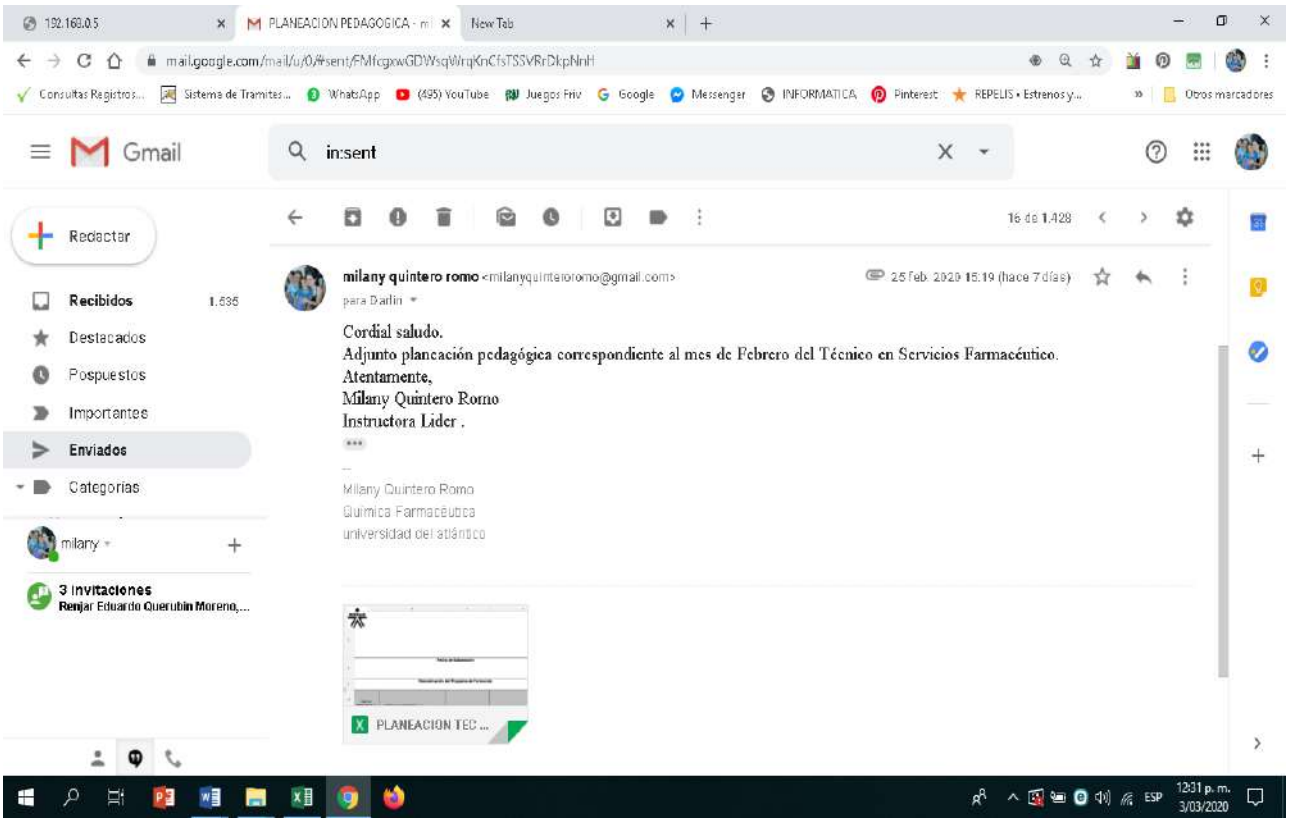
Seguir el debido proceso y dar a conocer la situación a bienestar al aprendiz para que tome las respectivas medidas.
Continuar con el seguimiento de este proceso.
Facilitar los instrumentos o documentos solicitados por bienestar al aprendiz durante este proceso.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguno	Ninguno	Ninguno

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/ DEPENDENCIA ENTIDAD	FIRMA
Marly Castrillón	Instructor- F-P-I	
Sindy Molina Plata	Instructor F-P-I	
Milany Quintero Romo	Instructor F-P-I	
Carlos Enrique Restrepo	Instructor F-P-I	

OBLIGACION N° 5 PANTALLAZO ENVIO PLANEACION PEDAGOGICA



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MILANY QUINTERO ROMO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 22609412

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en FLORENCIA. A los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



615292 - 31/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA
REGIONAL CAQUETÁ

/igencia:
hasta el 31 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516002402010 56CC22609412C.